

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6966**

*GOMETEX, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CUADROS Y ENMARCACIONES EMJ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que en la Junta General de carácter Extraordinario de la sociedad absorbente, celebrada con carácter universal, en fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por parte de Gometex, sociedad limitada, de la entidad Cuadros y Enmarcaciones EMJ, sociedad limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el citado Real Decreto-ley 5/2023, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio por el que se aprueba la fusión.

Lebrija, 16 de diciembre de 2025.- Administrador solidario, Don Carmelo Gómez Gutiérrez.

ID: A250059277-1